



Al contestar cite Radicado 20184210144433 Id: 303126
Folios: 11 Fecha: 01-agosto-2018 03:10:20
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN
PRODUCCION
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 157 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DIANA FERNANDA GUEVARA**

FECHA DEL INFORME: 1 de agosto de 2018

CONTRATO NÚMERO	157	FECHA DE FIRMA	18 de enero de 2018
		FECHA DE INICIO	18 de enero de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Diana Fernanda Guevara		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	46.364.392 de Sogamoso		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales especializados de apoyo en el seguimiento, control y verificación de condiciones de las garantías que se exigen en los Contratos E&P, Convenios E&P y Convenios de Explotación, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional.		
CDP No.	6018	FECHA CDP	12 de enero de 2018
RP No.	16818	FECHA RP	18 de enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	18 de enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$96.318.353,00	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 1 de julio de 2018 al 31 de julio de 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE JULIO DE 2018:

El Contratista presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo del 1 de julio de 2018 al 31 de julio de 2018, mediante comunicado Radicado No. 20184210246052 ID 302667 del 1 de agosto de 2018, en los siguientes términos:

A. En cumplimiento de las actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones interna y externas sobre aprobación y observación de garantías relacionadas en el numeral 1 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:

CONTRATO o CONVENIO	RADICADOS	ASUNTO	OBSERVACIONES	RADICADO CONCEPTO
Morpho	20184210032152 ID 247798 20184210037072 ID 248966 20184210199322 ID 289903	Parex remite la garantía y certificado de Revisor Fiscal del Fondo de Abandono Morpho.	Se recomienda la aceptación en la constitución del Fondo de Abandono Morpho estimado al 31 de diciembre de 2017.	20184210217462 ID 294861
Lla-58	20184210217042 ID 294732	El ingeniero Juan Cita realiza la estimación del Fondo de Abandono Lla 58-4 al 31 de diciembre de 2017.	Se recomienda la aceptación de la constitución del Fondo de Abandono Lla 58-4 al 31 de diciembre de 2017.	20184210228642 ID 297562
Río Ariari	20184210227922 ID 297402	El ingeniero Juan Cita realiza la estimación del Fondo de Abandono Río Ariari al 31 de diciembre de 2017.	Se recomienda la aceptación de la constitución del Fondo de Abandono Río Ariari al 31 de diciembre de 2017 y requerir al contratista el certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro actualizado del Fondo de Abandono.	20184210228622 ID 297560
BALAY	20174210322172 ID 237320	Perenco remite extensión vigencia carta crédito standby No.401-01032013 emitida por BBVA Colombia por valor de USD\$3.746.250,00.	Se recomienda la aceptación de la extensión de vigencia de la carta de crédito standby que garantiza el Fondo de Abandono Balay al	20184210229882 ID 298074

CONTRATO o CONVENIO	RADICADOS	ASUNTO	OBSERVACIONES	RADICADO CONCEPTO
			31 de diciembre de 2014.	
FENIX	2018421011182 ID 266795	El profesional a cargo emite concepto de estimación del Fondo de Abandono Fénix al 31 de diciembre de 2016.	Se recomienda la aceptación de la constitución del Fondo de Abandono Fénix estimado al 31 de diciembre de 2016.	20184210229872 ID 298071
LLA-16	20184210228732 ID 297576	El profesional a cargo proceder con la revisión en la constitución del Fondo de Abandono Kona, con fundamento en la solicitud del contratista de cambio de garantía.	Se recomienda proceder con la devolución de la carta de crédito standby No. 20300011000 emitida por el Banco Colpatria Multibanca por valor de USD\$5.636.732,33.	20184210238532 ID 300607

B. En cumplimiento de las actividades relativas a la verificación del cumplimiento por parte de las operadoras referente al cumplimiento oportuno en la entrega de garantías, relacionadas en el numeral 2 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

En desarrollo de la obligación mencionada se elaboraron de manera conjunta los comunicados relacionados a continuación, para efectos de requerir la información correspondiente a estimación de Fondos de Abandono:

ITEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	9-Jul-2018	20184210201981 ID 295483	Control Colombia S.A.	El Remanso	Remanso	Se requiere el ajuste de la garantía del Fondo de Abandono Remanso a la estimación al 31 de diciembre de 2017.
2	9-Jul-2018	20184210202111 ID 295516	Control Colombia S.A.	El Remanso	Remanso Norte	Se requiere el ajuste de la garantía del Fondo de Abandono Remanso a la estimación al 31 de diciembre de 2017.
3	26-Jul-2018	20184210225421 ID 300846	Green Power Sucursal Colombia	Joropo	Ojo de Tigre	Se reitera la solicitud de remitir información relacionada con el Fondo de Abandono Ojo de Tigre, así como la constitución de la garantía correspondiente.

C. En relación con la proyección de comunicaciones para solicitar aclaraciones, certificación o información complementaria a los operadores o entidades emisoras de garantías, relacionadas en el numeral 3 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

ITEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO / CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	5-Jul-2018	20184210126233 ID 294497	GALC	Canaguaro	Canaguay	Se responde el memorando 20181390103493 ID 284653 informando el estado actual del Fondo de Abandono Canaguay, así como el comunicado remitido por Frontera en el cual solicitan respuesta al Recurso de Reposición interpuesto.
2	16-Jul-2018	20184210212961 ID 297980	Seguros Comerciales Bolívar	LLA-58	Lla 58-4	Se solicita confirmación de expedición de póliza de obligaciones laborales No. 1006-0002829-01 a Seguros Comerciales Bolívar.
3	16-Jul-2018	20184210213061 ID 297997	BBVA Colombia	Balay	Balay	Se solicita a BBVA Colombia la confirmación de expedición de la carta de crédito standby No. 401-01032013.
4	19-Jul-2018	20184210218811 ID 299358	Banco Santander	LLA-16	Kona	Se requiere al Banco Santander la confirmación de expedición de la carta de crédito standby No. 9002687479-1.

D. En relación con la revisión, recomendaciones de las certificaciones de información sobre garantías, certificaciones sobre fiduciarias e informes sobre rendición de cuentas emitidos por fiduciarias, relacionadas en el numeral 4 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

CONTRATO /CONVENIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ÁREA DE OPERACIÓN	RADICADO
VARIOS	Fiduciaria de Occidente	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210201611 ID 295383
VARIOS	Itaú Fiduciaria	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210199421 ID 294794
VARIOS	Fiduciaria Popular	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210199341 ID 294784
VARIOS	Alianza Fiduciaria	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210198551 ID 294602
VARIOS	BBVA Fiduciaria	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210198691 ID 294649

VARIOS	Credicorp Capital Fiduciaria	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210198701 ID 294651
VARIOS	Fiduciaria Bancolombia	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210198711 ID 294654
VARIOS	Fiduciaria Bogotá	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210198721 ID 294657
VARIOS	Fiduciaria Corficolombiana	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210199261 ID 294774
VARIOS	Fiduciaria Davivienda	Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH.	Varias	20184210199281 ID 294776
GUASIMO	Las Quinchas Resource	Se requiere proceder con la actualización del Fideicomitente en el Fideicomiso Fidubogota Fondo de Abandono Lisa 3-1-21897.	Lisa	20184210214731 ID 298554

E. En cumplimiento de las actividades relativas a la verificación de la información entregada por el contratista en cuanto al monto certificado en

su contabilidad para respaldar el Programa de Abandono y la certificación de costos laborales relacionadas en el numeral 5 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	16-Jul-2018	20184210212791 ID 297957	Frontera Energy Colombia	Río Ariari	Río Ariari	Se requiere a Frontera el certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro del FA Río Ariari al 31 de diciembre de 2017, por un valor no menor de \$28.927.990.213,00.

F. En cumplimiento de las actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones interna y externas sobre Reducción y Devolución de Garantías relacionadas en el numeral 6 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	3-Jul-2018	20184010193501 ID 293172	Wattle Petroleum Company S.A.S.	Carbonera	Cerro Gordo	Se autoriza la liberación de recursos del patrimonio autónomo constituido con Credicorp Capital Fiduciaria. La estimación del Fondo de Abandono al 31 de diciembre de 2017 es de \$269.273.629,00.

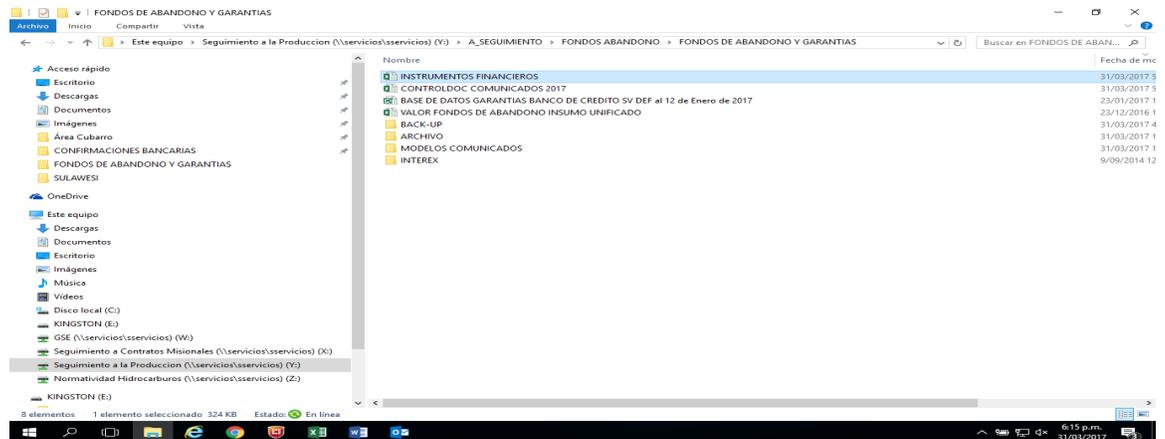
G. En cumplimiento de las actividades correspondientes a generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos por parte de los contratistas, a los compromisos de entrega y/o ajustes en vigencia y monto, beneficiarios, cubrimiento de riesgos y demás condiciones propias de las garantías que

se exigen en los contratos objeto de seguimiento, relacionadas en el numeral 7. de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	17-Jul-2018	2018421021475 1 ID 298556	Perenco	Balay	Balay	Se requiere la extensión de vigencia de las cartas de crédito standby Nos. T000284 y W000388.
2	17-Jul-2018	2018421021476 1 ID 298558	Cepsa	Tiple	Cubarro y Jiguero Sur	Se requiere la extensión de vigencia de las cartas de crédito standby Nos. 401-07052014 y 401-31072013-1.
3	17-Jul-2018	2018421021477 1 ID 298559	Cepsa	Tiple	Palmero	Se requiere la extensión de vigencia de la carta de crédito standby No.
4	17-Jul-2018	2018421021478 1 ID 298560	Parex	El Edén	Chiriguaro	Se requiere la extensión de vigencia de la carta de crédito standby No. 0013-0833-55-9800001 183 emitida por el BBVA Colombia.
5	17-Jul-2018	2018421021479 1 ID 298561	Cepsa	Puntero	Manatus	Se requiere la extensión de vigencia de la carta de crédito standby No. 401-01092015 emitida por el BBVA Colombia.

H. En cumplimiento de las actividades relativas a mantener actualizados los sistemas de información, servidores, aplicativos y bases de datos de la ANH. relacionadas en el numeral 8 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

Se archivaron todos los comunicados en la carpeta de cada uno de los Contratos y Convenios en Seguimiento a la Producción, así como la actualización del archivo Instrumentos Financieros, cuya ruta se adjunta.



- I. En relación con la generación de informes y reportes del estado de las garantías previstas en los contratos objeto de seguimiento, que requieran la Vicepresidencia de Contratos, las demás dependencias de la ANH, otras entidades estatales, organismos de control y en general aquella información que sea requerida por el supervisor del Contrato, relacionada en el numeral 9 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.***

Durante el período reportado se mantuvieron actualizadas las bases de datos correspondientes.

- J. Con relación a la obligación de guardar estricta reserva de la información conocida en el desarrollo del Contrato, relacionada en el numeral 9 de las Obligaciones Específicas, establecida en la Cláusula 2 del Contrato, Se precisa que esta obligación se cumplió fidedignamente.***

Elaboró: Diana Fernanda Guevara/Contrato 157 de 2018

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 96.318.353,00
Valor por desembolso	\$ 8.375.509,00
No. de desembolsos realizados a la fecha	\$ 6
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 45.660.033,00
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 50.658.320,00

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



GUSTAVO VILLALBA MOSQUERA
Experto Código G3 Grado 07
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 157 de 2018